



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2830

Ejecución de títulos no judiciales 214/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000214 /2015** seguido a instancia de AZUCENA HEREDIA FERNANDEZ contra la entidad mercantil SOLUCIONES FORMATIVAS XCO SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.S^a **AUTO** de fecha **4 de abril de 2.011**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución título no judicial a favor de la parte ejecutante, AZUCENA HEREDIA FERNANDEZ, frente a SOLUCIONES FORMATIVAS XCO SL, parte ejecutada, por importe de 4.000 euros en concepto de principal. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil SOLUCIONES FORMATIVAS XCO SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 04 de marzo de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

